ACTA DE EVALUACION (PARCIAL)

LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02 /2012; "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SNNA" ID 241.006 - PRESUPUESTO 2012.-

En la ciudad de Asunción, a los Un día del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 16:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López, esquina Acá Carayá; los miembros del Comité Evaluador conformado por Resolución No. 820 de fecha 11 /09/2012 integrado por los siguientes funcionarios: SR. RAUL VEGA representante de la Dirección Administrativa, la LIC. MARIA ARACELI COTILLO ROLON, Jefa del Dpto. de Asesoramiento y Evaluación y el Sr. Ángel Olmedo, jefe del Dpto. de Planificación y Sistemas de la Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones, se reúnen a fin de proceder al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 02/2012 para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA SNNA", con ID Nº 241.006;** que será imputado en el rubro 310 "Productos Alimenticios" del Presupuesto 2012 asignado a la SNNA.

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21.909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Desarrollo del 1er punto de evaluación:

Se da inicio a la evaluación con la lectura del Acta de Apertura Nº 36 de fecha 06/09/2012, observándose que se presentaron las siguientes ofertas con los montos que se indican a continuación:

LOTES	DISTRIBUIDORA FENIX S.A	BELTROM S.A	EL CASTILLO S.A
1	269.000	270.000	NO COTIZA
2	435.700	437.000	376.100

Seguidamente se procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN PBC	OFERENTES		
	DISTRIBUIDORA FENIX SA	BELTRON S.A	EL CASTILLO SA
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SIPE	SIPE	SIPE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
La Validez de la oferta será de noventa (90) días contados desde el inicio de la Etapa competitiva. (	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
El porcentaje será del 5 % (cinco por ciento) (Art. 39 Ley 2051/03) del monto máximo de cada lote que se oferte	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

A) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	N/A
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	N/A	N/A	N/A
B) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE	SIPE

b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE	SIPE
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SIPE	SIPE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	SIPE	SIPE
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1209146	1209184	1209121

CONCLUSIONES DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Las empresas: 1) Distribuidora Fénix S.A. 2) El Castillo S.A, cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

La Empresa 1) Beltrom S.A ; adjunto el Formulario de Presentación de la Oferta de manera diferente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (SECCION I, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IAO Nº 14 b) En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, el oferente podrá ofertar por uno o más lotes, ***en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada lote en el Formulario de Presentación de la Oferta……..***

De acuerdo al párrafo anterior, este comité procede a rechazar la oferta presentada por la empresa BELTROM S.A por no ajustarse a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente se pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Se procede a evaluar la primera oferta de la SBE, como la más baja;

LOTE 1. CONCEPCION, AMAMBAY, CANINDEYU, CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES E ITAPUA

Para el LOTE 1, la empresa **DISTRIBUIDORA FENIX SA**; presentó la Oferta más baja;

DISTRIBUIDORA FENIX SA	
LOTE Nº	**PRECIO UNITARIO TOTAL**
1	269.000

Se detalla la Oferta del Lote 1;

						DISTRIBUIDORA FENIX S.A		
Item	**CODIGOS**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
1	50221102-003	Harina de maíz natural	En bolsas de polietileno de 1 kilo	Unidad	1	CIPRIANO CONTRERAS	NAC.	6.170
2	50221101-006	Poroto colorado	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	MICKEY	NAC.	15.970
3	50151513-001	Aceite vegetal 100% girasol	en bidones de 5 litros	Unidad	1	PRECIOSA	NAC.	65.970
4	50171551-001	Sal fina Yodada	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	MICKEY	NAC.	4.970
5	50221102-004	Harina de trigo tipo 000	en paquete de 5 kilo	Unidad	1	COLONIAL	NAC.	21.970
6	50221101-001	Arroz tipo 1	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	PONY	NAC.	7.170
7	50181904-001	Galleta molida	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	MICKEY	NAC.	8970
8	50221101-004	Locro	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	CAMPO VERDE	NAC.	9170
9	50171550-009	Orégano Seco	en paquete de 250 gramos	Unidad	1	MICKEY	NAC.	23.870
10	50161509-002	Azúcar blanca granulada	envasado en bolsa de polipropileno de 1 kilo	Unidad	1	SARIC	NAC.	9700

11	50171549-001	Yerba Mate	envasado en bolsa de polipropileno de 1 kilo	Unidad	1	CAMPO VERDE	NAC.	7970
12	50171707-001	Vinagre de Manzana	en envases de 750 mililitros	Unidad	1	TOSCANO	BRASIL	5970
13	50161511-011	Alimento achocolatado en polvo	En paquetes o potes de 800gramos	Unidad	1	MUKY	BRASIL	13.610
14	50221102-006	Almidón de maíz	Envasado en paquete de 1 kilo	Unidad	1	COPALSA	NAC.	16.170
15	50131702-016	Margarina	en potes de 200 grs.	Unidad	1	DANICA	ARG.	6970
16	50192301-010	Alfajor de tres pisos	Como mínimo de 60 gramos y máximo de 80 gramos	Unidad	1	CADBURI	URUGUAY	4970
17	50161815-002	Caramelos de menta	en paquete como minimo 900 gramos y como maximo 1 kilo	Unidad	1	PIETROBON	BRASIL	16.970
18	50161815-003	Chupetín	en paquete como minimo 900 gramos y como maximo 1 kilo	Unidad	1	BOAVISTENCE	BRASIL	19.870
19	50181709-003	Polvo de hornear	Envasado en paquetes como mínimo de 20 gramos y como máximo de 30 gramos	Unidad	1	COPALSA	NAC.	2570
				TOTALES			**LOTE 1**	**269.000**

Por tanto en fecha 24 /09/2012 el comité prosiguiendo con la evaluación de ofertas, solicita la remisión de los siguientes documentos: 1) Autorización del fabricante de los Items 1 y 18, 2) R.S.P.A de los Ítems 17 y 18, así también deben presentar las muestras del Lote Nº 1.

Emplazando al oferente a presentarlo a más tardar el día 25/09/2012 a las 15:00hs.

En tiempo y forma la empresa **DISTRIBUIDORA FENIX S.A.** a presentado todos los documentos solicitados.

A continuación se procede a analizar la situación financiera de la empresa DISTRIBUIDORA FENIX S.A. según la planilla que se detalla a continuación:

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	6.384.694.094	130.376.962	6.515.071.056	3.257.535.528	
	Pasivo corriente	951.213.531	7.473.199	958.686.730	479.343.365	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6.80	**CUMPLE**

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.086.037.466	521.108.311	5.607.145.777	2.803.572.889	
	Activo total	7.364.096.788	747.649.689	8.111.746.477	4.055.873.239	
	Pasivo total / Activo total				0.69	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80

DISTRIBUIDORA FENIX S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	**FORMULA**	**2.011**	**2.010**			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	221.024.671	52.484.947	273.509.618	136.754.809	
	Ventas Netas	1.290.768.698	102.183.699	1.392.952.397	696.476.199	
	Utilidad Neta / Ventas Netas x 100				0.20	**CUMPLE**

RESULTADO: No deberá ser negativo

CONCLUSIONES GENERALES

Nº	*EMPRESA*	*CAPACIDAD LEGAL*	*CAPACIDAD EXPERIENCIA y TECNICA*	*CAPACIDAD FINANCIERA*
1	**DISTRIBUIDORA FENIX SA**	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

POR LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 1 A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA FENIX SA, CONFORME AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03.

El Comité de Evaluación ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, el monto disponible según el PAC es de 652.060.000

De acuerdo al análisis realizado, se observa:

1. ***DISTRIBUIDORA FENIX SA**; cumple con las documentaciones legales, con la Capacidad técnica, Experiencia y la capacidad financiera solicitada en el Pliego de, Bases y Condiciones; para el Lote Nº. 1 (uno).*

2. *El Comité de Evaluación teniendo en cuenta la urgencia de contar con los alimentos no perecederos, debido que este llamado fue declarado desierto y postergado por razones administrativas anteriormente, nos vemos en la necesidad de recomendar la adjudicación al Lote Nº 1 y postergar la culminación de la evaluación con respecto al Lote 2.*

CONCLUSION

Por tanto y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 el Comité de Evaluación sugiere;

Recomendación de Adjudicación

1- **Aceptar**: la Oferta presentada por la firma ***DISTRIBUIDORA FENIX SA***, conforme al siguiente detalle:

						DISTRIBUIDORA FENIX S.A		
Ítem	**CODIGOS**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**
1	50221102-003	Harina de maíz natural	En bolsas de polietileno de 1 kilo	Unidad	1	CIPRIANO CONTRERAS	NAC.	6.170
2	50221101-006	Poroto colorado	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	MICKEY	NAC.	15.970
3	50151513-001	Aceite vegetal 100% girasol	en bidones de 5 litros	Unidad	1	PRECIOSA	NAC.	65.970
4	50171551-001	Sal fina Yodada	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	MICKEY	NAC.	4.970
5	50221102-004	Harina de trigo tipo 000	en paquete de 5 kilo	Unidad	1	COLONIAL	NAC.	21.970

6	50221101-001	Arroz tipo 1	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	PONY	NAC.	7.170
7	50181904-001	Galleta molida	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	MICKEY	NAC.	8970
8	50221101-004	Locro	en paquete de 1 kilo	Unidad	1	CAMPO VERDE	NAC.	9170
9	50171550-009	Orégano Seco	en paquete de 250 gramos	Unidad	1	MICKEY	NAC.	23.870
10	50161509-002	Azúcar blanca granulada	envasado en bolsa de polipropileno de 1 kilo	Unidad	1	SARIC	NAC.	9700
11	50171549-001	Yerba Mate	envasado en bolsa de polipropileno de 1 kilo	Unidad	1	CAMPO VERDE	NAC.	7970
12	50171707-001	Vinagre de Manzana	en envases de 750 mililitros	Unidad	1	TOSCANO	BRASIL	5970
13	50161511-011	Alimento achocolatado en polvo	En paquetes o potes de 800gramos	Unidad	1	MUKY	BRASIL	13.610
14	50221102-006	Almidón de maíz	Envasado en paquete de 1 kilo	Unidad	1	COPALSA	NAC.	16.170
15	50131702-016	Margarina	en potes de 200 grs.	Unidad	1	DANICA	ARG.	6970
16	50192301-010	Alfajor de tres pisos	Como mínimo de 60 gramos y máximo de 80 gramos	Unidad	1	CADBURI	URUGUAY	4970
17	50161815-002	Caramelos de menta	en paquete como minimo 900 gramos y como maximo 1 kilo	Unidad	1	PIETROBON	BRASIL	16.970
18	50161815-003	Chupetín	en paquete como minimo 900 gramos y como maximo 1 kilo	Unidad	1	BOAVISTENCE	BRASIL	19.870
19	50181709-003	Polvo de hornear	Envasado en paquetes como mínimo de 20 gramos y como máximo de 30 gramos	Unidad	1	COPALSA	NAC.	2570
				TOTALES			**LOTE 1**	**269.000**

2- Adjudicar a la empresa **DISTRIBUIDORA FENIX SA**, por un monto mínimo de Gs. 204.870.000 (Doscientos cuatro millones ochocientos setenta mil) y por el monto máximo de Gs. 309.740.000 (Trescientos nueve millones setecientos Cuarenta mil) correspondiente al Lote Nº 1.

3.- Postergar la culminación de la evaluación y recomendación de adjudicación del Lote Nº 2, en vista a la urgencia expuesta anteriormente.

4- **Comunicar a quienes corresponda**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite al Sr. Ministro - Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior Resolución, Salvo mejor parecer.

Lic. Ma. Araceli Cotillo
Dpto. Asesoramiento y E valuación

Sr. Ángel Olmedo
Dpto. Planificación y Sistemas

Sr. Raúl Vera
Dirección Administrativa